



Decálogo

Contra del PIAT propuesto por el Pacte

El próximo jueves, el pleno del Consell de Mallorca aprobará con carácter definitivo el Plan de Intervención de Ámbitos Turísticos (PIAT), ya que contará con el voto favorable de la mayoría absoluta que ostenta actualmente el equipo de gobierno de PSIB, Més y Podem.

Desde Ciudadanos (Cs) consideramos necesario regular las cuestiones que se incluyen en este reglamento, pero no de la manera en que se está haciendo: sin escuchar a las partes afectadas, con tintes turismofóbicos y sobre unos principios básicos que han quedado obsoletos y desvirtuados a la luz de la actual realidad económica y social de la isla.

Así las cosas, nuestra formación votará en contra del PIAT por las **diez razones** que se enumeran a continuación:

- **Porque proteger no es igual que prohibir.** El PIAT, tal y como está enfocado, parte de una idea pretendidamente proteccionista de Mallorca, pero esto es una excusa para imponer un cambio de modelo turístico basado en la prohibición y la reducción del turismo, que no ofrece alternativas a las personas que se verán perjudicadas por este cambio y se desentiende de las consecuencias que ello pueda tener. Actúa, pues, igual que el Decreto Ley 9/2020, de 25 de mayo, de protección del territorio, que lejos de solucionar los problemas que tiene el territorio de esta isla, impone medidas que responden a los intereses de uno de los socios del Pacte, no de los ciudadanos.
- **Porque carece de consenso a pesar de su trascendencia.** Un documento de la trascendencia de este plan debe ser fruto del consenso con todos los agentes implicados en esta actividad, así como con las restantes fuerzas políticas, para garantizar su continuidad en el tiempo. El PIAT nace con fecha de caducidad, lo que supone una pérdida de tiempo y de dinero de los contribuyentes, y nos sumerge de nuevo en el caos de reglamentos sin vocación de ofrecer soluciones reales a cuestiones relevantes.
- **Porque traduce al papel el lema ‘tourists go home’.** El PIAT es una muestra de cómo las Administraciones actúan a veces de manera irresponsable, elaborando textos legales que traducen al papel posturas que van directamente en contra de los intereses

del territorio que gestionan. En este caso concreto, sorprende cómo los partidos que gobiernan una isla que vive mayoritariamente del turismo tienen intención de aprobar de manera definitiva un reglamento que atenta directamente contra esa actividad económica. Es urgente parar la tendencia del Pacte a imponer en esta isla los tintes xenófobos que imperan en los gobiernos de otras Comunidades Autónomas. Mallorca no sólo es una isla acogedora, sino que vive fundamentalmente de una actividad que ahora se ve amenazada por posiciones extremistas que prohíben sin ofrecer alternativas.

- **Porque las prisas con que se aprueba impiden adaptarlo a la realidad.** El PIAT será aprobado de forma definitiva este jueves con unas prisas innecesarias, ya que el estado de alarma que entró en vigor el pasado 14 de marzo paralizó los plazos administrativos, por lo que el Consell dispone ahora de unos meses más, concretamente hasta noviembre, para revisar la redacción de este Plan, añadiendo las lecciones aprendidas durante el tiempo de la pandemia, como que pueden llegar crisis inesperadas que pongan en jaque a un sector tan importante para nuestra economía como es el Turismo.
- **Porque no parte de un ejercicio de reflexión.** El PIAT aboga por un cambio de modelo turístico. Desde Ciudadanos apoyamos la idea de orientarlo hacia la excelencia y la sostenibilidad, así como la diversificación de la economía de Mallorca. Pero un cambio de esta magnitud necesita de un ejercicio de reflexión profunda, compartida y participativa, para que ese cambio deseado dé sus frutos y no genere tensiones o, peor aún, el efecto contrario al que pretende. Por poner sólo un ejemplo, de las 182 alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública del PIAT, sólo se aceptó el 10 por ciento de las mismas y 120 fueron directamente denegadas. El espíritu participativo brilla por su ausencia.
- **Porque no recoge las lecciones aprendidas con la COVID-19.** La crisis que estamos atravesando ha dejado claro que hay acontecimientos inesperados que pueden generar un profundo daño en la que a día de hoy es la primera industria de la isla. Este PIAT está diseñado en tiempos de bonanza y partiendo de la idea de que el turismo en Mallorca es un parámetro constante e inalterable. Los cambios que el equipo de gobierno del Consell dice haber introducido no tienen en cuenta esta circunstancia, de manera que Mallorca seguirá expuesta a fuertes crisis sin un plan B que pueda, al menos, amortiguar el impacto.
- **Porque responsabiliza al alquiler vacacional de problemas que no le corresponden.**
El PIAT, en su actual redacción, parte de supuestos que no son reales, como que el alquiler vacacional tiene como principales beneficiarios a grandes corporaciones --cuando esta actividad ya se realizaba en la isla mayormente por parte de pequeños propietarios sin necesidad de las nuevas plataformas digitales--, o que es el causante del aumento del precio de los alquileres de viviendas --cuando éste ha ido subiendo al

margen, por ejemplo, de su prohibición total en Palma, o ha registrado bajadas mínimas durante la pandemia de COVID-19, cuando ha caído sólo un 5% según los datos del propio Ayuntamiento de la ciudad--, lo que deja claro que ese problema tiene otra raíz que hay que abordar de otra manera que prohibiendo el alquiler vacacional.

- **Porque actúa contra la desestacionalización que dice apoyar.** El PIAT está sustentado sobre un claro rechazo al alquiler vacacional, pero éste ha tenido un impacto positivo en la tan buscada desestacionalización del turismo al ser más flexible ante posibles cambios en la demanda de alojamiento. Resulta, pues, contradictorio apoyar una cosa y la contraria en un mismo reglamento, un contrasentido que tendrá un impacto claramente negativo sobre este intento de alargar la temporada turística para favorecer la economía mallorquina.
- **Porque atenta contra la normativa europea.** El PIAT introduce una discriminación entre viviendas y hoteles, generando una desventaja a los primeros a la hora de prestar servicios que superan los límites establecidos por la directiva Bolkestein.
- **Porque los principios en los que se inspira han quedado obsoletos.** Los datos y parámetros sobre los que se diseñó este plan partían de la tendencia alcista que se venía repitiendo temporada tras temporada, pero que se ha visto modificada con la irrupción de la crisis de la COVID-19. De hecho, la actual redacción del Plan incumple con lo dispuesto en su artículo 7.1.c), que fija como uno de los principios básicos del modelo territorial turístico por el que aboga la *“Incorporació en el model turístic de les variables socioeconòmiques i mediambientals”*, cosa que, evidentemente, no hace.

En conclusión, Ciudadanos se muestra totalmente contrario al PIAT en los términos en los que hoy quedará aprobado, dado que parte de una regulación con un marcado carácter unilateral, turismofóbico y alejada de la realidad que vive en estos momentos la isla.